

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

01 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2257,

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°277 del 30 de octubre del 2020. Informe de Inspector Comunal de fecha 19 de noviembre del 2020. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del SII. Fotocopia de Patente Comercial, Folio Tesorería N°3943, correspondiente al 2do. Semestre del año 2020, de fecha 26.10.2020.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

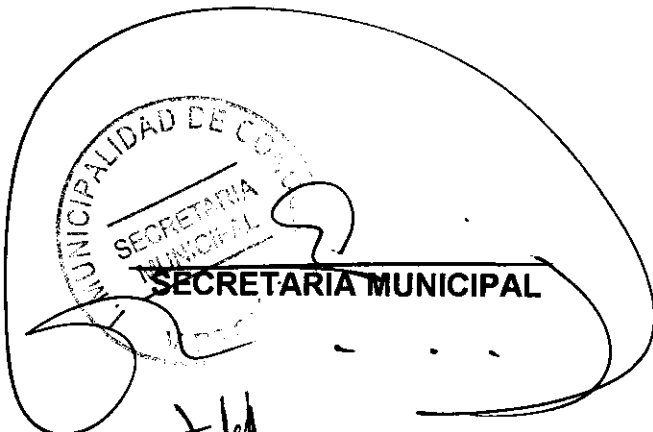
DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial ROL N°292243, por Término de Negocio, a:

Nombre : INVERSIONES CK LIMITADA.
R.U.T. N° : 76.585.675-2.
GIRO : SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES
MOBILIARIOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN : AV. EL PARQUE, LOTE O INDUSTRIAL N°375, OFICINA 303,
CONCÓN.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección Av. Edmundo Eluchans N°3047, Oficina N°101, Concón.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



EAO/CMG/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado